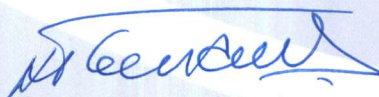


Caso No. 0015-14-AN

Jueza sustanciadora: Teresa Nuques Martínez

CORTE CONSTITUCIONAL.- SUSTANCIACIÓN- Quito. D.M. 24 de Julio de 2019.-


VISTOS: Habiéndome posesionado del cargo de jueza de la Corte Constitucional el 5 de febrero del 2019, y en mérito del sorteo reglamentario de fecha 30 de marzo de 2019, **AVOCO** conocimiento de la **causa No. 0015-14-AN** y se la provee en los siguientes términos: **1.)** Agréguese a los autos los escritos presentados por Edgar Vinicio Luna Campaña, Procurador Común de los accionantes, por su abogada patrocinadora, por Director Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Estado, por el Procurador Judicial del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por el accionante Fabián Cayetano Ponce Hurtado; así como los oficios remitidos por la Subcoordinación de Admisión y Orientación Jurídica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Secretario General y la Secretaria Técnica Jurisdiccional (e) de la Corte Constitucional. **2.)** Atendiendo al pedido constante en el escrito de fecha 07 de junio de 2019 presentado por el señor Edgar Vinicio Luna Campaña, Procurador Común de los accionantes, a fin de que las personas mencionadas en dicho memorial sean consideradas en la resolución de fondo, ello se considerará en el momento oportuno. **3.)** En sujeción al principio de inmediación constante en los artículos 75 y 169 de la Constitución de la República, y ante la petición expresa del accionante Fabián Ponce Hurtado en escrito de fecha 06 de mayo de 2019, se convoca a las partes procesales a audiencia que se celebrará el día 22 de agosto de 2019 a las 11h00, pudiendo las partes procesales hacer uso de las facultades que otorga el tercer inciso del artículo 57 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. **4.)** Tómese en cuenta los domicilios constitucionales presentados por los comparecientes en los escritos que se atienden. **5.)** Intervenga en la tramitación del presente expediente el actuario titular del despacho Carlos Zúñiga Rendón, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este organismo. **NOTIFÍQUESE.-**



Teresa Nuques Martínez
JUEZA CONSTITUCIONAL

Caso No. 0015-14-AN

LO CERTIFICO. - Quito, D.M., 24 de julio de 2019.



Carlos Zúñiga Rendón.
ACTUARIO DESPACHO

